



ESTADO JOVEN

PRÁCTICAS LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

ABC

Para instituciones
educativas





1. ¿Qué es Estado Joven?

Estado Joven es una iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene por objetivo facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público.

2. ¿A quién está dirigido este programa?



Este programa está dirigido a jóvenes entre los **15 y 28 años de edad**, de nacionalidad colombiana, **estudiantes de programas de formación Complementaria de Escuelas Normales Superiores, y educación superior de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico y universitario**, cuyos planes académicos contemplen como requisitos para optar a la titulación, el desarrollo una etapa práctica.

3. Participantes de Estado Joven



Escuelas Normales Superiores e Instituciones de Educación Superior: instituciones responsables del proceso de formación del estudiante; las cuales certificarán la condición de estudiante de los participantes, autorizarán la participación en el programa, aprobarán el desarrollo de la práctica por un tiempo y jornada determinada y asignarán un supervisor para el debido seguimiento al desarrollo de la práctica.



Entidades públicas: son los proveedores del escenario de práctica y garantes de las actividades desarrolladas por el estudiante en la misma. Para cada plaza de práctica la entidad deberá garantizar: la asignación de actividades directamente relacionada con el programa de formación del estudiante, un tutor, quien será la persona que acompañe las actividades de práctica desarrolladas por el estudiante y un puesto de trabajo para el desarrollo de las mismas.



Cajas de Compensación Familiar (CCF): son las administradoras de los recursos del FOSFEC y por lo tanto las operadoras del programa. A través de sus Agencias de Gestión y Colocación de Empleo, las CCF realizan las siguientes actividades:

- Registran las plazas de práctica ofrecidas por las entidades públicas
- Postulan a los estudiantes interesados en el programa
- Afilian a los estudiantes seleccionados a los a los Subsistemas de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Realizan los pagos de incentivos mensuales.

4. ¿Qué beneficios ofrece el programa para la IES?



- Apoyo al proceso formativo de sus estudiantes
- Experiencia real de la dinámica laboral para sus estudiantes en el sector público
- Oportunidad para la presentación de sus estudiantes en entidades públicas reconocidas a nivel territorial y nacional

5. ¿Qué incentivos financia el programa?



Estado Joven financiará a los practicantes que hagan parte del programa a través de los siguientes incentivos:

- Un auxilio de práctica mensual equivalente a un (1) SMMLV, cuando sea tiempo completo o medio (0.5) SMMLV cuando se trate de medio tiempo
- Aseguramiento a los Subsistemas de Seguridad Social integral en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

Estos incentivos se financian con recursos del FOSFEC, administrados por la CCF **y se entregarán directamente a los practicantes.**

6. ¿Qué modalidades de práctica ofrece el programa?



- **Prácticas laborales ordinarias:** habilitada para todos los programas académicos en los niveles normalista superior, técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario. Las prácticas en esta modalidad tendrán una duración máxima de 5 meses.

Estado Joven no financiará las prácticas para los siguientes programas de formación, pues estas son reguladas por el Ministerio de Salud:

Técnico profesional: Técnico profesional en atención pre hospitalaria, Técnico profesional en citohistología

Tecnología: Tecnología en atención pre hospitalaria, Tecnología en citohistología, Tecnología en regencia de farmacia, Tecnología en manejo de fuentes abiertas de uso diagnóstico y terapéutico, Tecnología en radiodiagnóstico y radioterapia, Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas, Tecnología en radioterapia.

Universitario: Bacteriología, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología, Gerontología, Instrumentación quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, Psicología, Terapia ocupacional, Terapia respiratoria, Química farmacéutica.

Los estudiantes de las demás áreas del conocimiento podrán participar en el programa **siempre y cuando existan plazas de práctica que requieran su perfil académico.**

- **Judicaturas:** modalidad exclusiva para estudiantes de programas de Derecho y tendrán una duración máxima de 12 meses.

7. Operación de



La operación del programa se realiza a través de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar. En el 2do trimestre de 2017 iniciará la 2ª convocatoria del programa, a nivel nacional¹, a través de 42 CCF. Esta convocatoria comprende las siguientes etapas:

1 Convocatoria a entidades públicas: el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizará invitación a las entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal, para ofertar sus plazas de práctica. Este registro se realizará en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), con el apoyo de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las CCF.

2 Convocatoria a estudiantes: una vez se definan las entidades públicas y plazas de práctica, se realizará la invitación a los estudiantes de los niveles de formación normalista superior, técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, que cumplan los requisitos establecidos para postularse al programa. El estudiante remitirá a las CCF los documentos requeridos para la aplicación a la plaza y se dará paso al proceso de selección, que realizará cada entidad pública.

3 Formalización de la práctica: la CCF notificará los resultados del proceso de selección a los estudiantes que se postularon. Los estudiantes que sean seleccionados iniciarán un proceso de formalización para el inicio de sus prácticas.

4 Desarrollo de la práctica: una vez formalizadas las prácticas, los estudiantes iniciarán actividades en las respectivas entidades públicas y formularán su plan de práctica. Durante el tiempo que duren las prácticas, los estudiantes remitirán a la CCF informes de avance mensual. La presentación oportuna de estos informes, será requisito para el desembolso de los incentivos.

5 Finalización de la práctica: el estudiante presentará a la CCF el informe final y la entidad pública emitirá la debida certificación que avala el desarrollo de la práctica. El tiempo de la práctica será homologado como experiencia laboral para el estudiante.

¹ En los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada el programa no podrá operar, pues la CCF que tiene cobertura en estos departamentos, no cuenta con autorización para ejercer actividades como Agencias de Gestión y Colocación de Empleo.

8. ¿Cuántas plazas de práctica se podrán financiar?



El programa tiene capacidad para financiar

5.819 plazas de práctica a nivel nacional en esta convocatoria.

9. ¿Cuáles instituciones educativas pueden presentar estudiantes a Estado Joven?



- **Escuelas Normales Superiores** autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ofrecer formación complementaria
- **Instituciones de Educación Superior** que tengan aval del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer programas de formación en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario.

Nota: las instituciones de formación participan en el programa a través de sus estudiantes, quienes se podrán postular al programa siempre y cuando exista en la **convocatoria a estudiantes** oferta de plazas de práctica con su respectivo perfil académico.

10. ¿Qué rol asumen las IES en el programa?



Las IES son fundamentales en este programa porque:

- Autorizan la presentación de sus estudiantes al programa
 - Aceptan el desarrollo de las prácticas para los estudiantes que son seleccionados
 - Acompañan durante toda la práctica a los estudiantes a través de un supervisor de práctica.
-

11. ¿Cuándo intervienen las IES en el programa?

Las IES participan en las siguientes etapas del programa:



- **Convocatoria a estudiantes:** durante esta fase, las IES emiten a los estudiantes interesados una carta de presentación al programa Estado Joven, que contenga la información académica del estudiante y la información de la plaza de práctica a la cual aspira (código de la plaza, modalidad de práctica, entidad pública, duración autorizada para el desarrollo de la práctica, etc.) (Anexo 1 para prácticas laborales ordinarias o Anexo 2 para judicaturas). Este documento es requisito para la postulación de los estudiantes.



- **Formalización de prácticas:** cuando se realice la selección de los estudiantes, la IES deberá emitir una carta de aceptación de la práctica laboral. Este documento ratifica la aprobación de la plaza de práctica en una entidad pública determinada, autoriza el tiempo para el desarrollo de la práctica y asigna un superior de práctica al estudiante.



- **Desarrollo de las prácticas:** a través del supervisor de práctica, las IES:
 - Aprueban el plan de práctica formulado por el practicante durante los primeros cinco (5) días después de iniciar la actividades en la entidad pública (Anexo 3)
 - Verifican el correcto desarrollo de las actividades de práctica
 - Aprueban informes mensuales y final de los practicantes (Anexos 4 y 5)



¡Recuerda!

- La IES debe realizar seguimiento al correcto desarrollo de la práctica laboral
- La presentación de plan de práctica e informes son requisito para el pago del incentivo mensual a los practicantes

¡IMPORTANTE!

- Para el desarrollo de prácticas laborales en el marco de Estado Joven NO SE REQUIERE convenios entre las instituciones educativas y las entidades públicas.
- Las ENS y las IES deben estar atentas a la convocatoria a estudiantes que iniciará en junio.



Agenda 2017

La 2ª convocatoria se realizará según el siguiente cronograma:

AÑO	PERIODO	ACTIVIDAD
2017	Marzo- Abril	Preparación 2ª convocatoria a entidades públicas y estudiantes - Ajuste técnicos para la operación - Capacitación a CCF - Difusión del programa a IES, entidades públicas, estudiantes
	Abril -mayo	Convocatoria a entidades públicas - Inscripción de entidades publicas - Registro de plazas
	Junio - julio	Convocatoria a estudiantes - Registro de Estudiantes - Aplicación a plazas - Remisión de estudiantes a entidades públicas - Selección de estudiantes - Publicación de plazas seleccionadas
	Agosto	Inicio operación de la 2ª cohorte de practicantes
	Diciembre	Terminación de prácticas laborales con duración de 5 meses
2018	Agosto	Terminación de prácticas laborales en la modalidad de judicatura

ANEXO 1. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA PRÁCTICAS LABORALES ORDINARIAS

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

(CIUDAD), (FECHA)

Señores

PROGRAMA INCENTIVOS PRÁCTICAS LABORALES PARA EL SECTOR PÚBLICO “ESTADO JOVEN”

(NOMBRE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN)

(NOMBRE DE ENTIDAD PÚBLICA DE LA PLAZA DONDE SE PRESENTARÁ EL ESTUDIANTE)

MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Bogotá D.C.

REF: presentación estudiante programa prácticas laborales en el sector público – Estado Joven.

La (NOMBRE DE LA IES) certifica que (NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE) con (TIPO DE DOCUMENTO) No. (XXX), es estudiante activo del programa académico XXX (registro SNIES XXX), del nivel de (UNIVERSITARIO/ TÉCNOLÓGICO/ TÉCNICO PROFESIONAL/ NORMALISTA SUPERIOR), cursa (XXX) semestre y tiene un promedio acumulado de (LETRAS) (NÚMEROS) .

Dentro del programa académico en mención existe la “práctica laboral” como requisito de grado y/o materia en el pensum académico, por lo tanto certificamos que:

- Autorizamos la postulación de el/la estudiante a la plaza de práctica (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) adscrita a la (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE OFERTA LA PLAZA DE PRÁCTICA), publicada en el Servicio Público de Empleo con la marca Estado Joven.
- Las actividades contempladas en la plaza de práctica (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) están acordes a los requerimientos del programa académico.
- En caso de resultar seleccionado, el/la estudiante, realizará la practica por un periodo de (XXX) meses.
- En caso de resultar seleccionado el/la estudiante, la Institución de Educación Superior le asignará un Supervisor, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la entidad pública, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica y iv) informar a la Institución de Educación Superior y la Caja de Compensación Familiar, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

Para efectos de verificación de este documento, Estado Joven podrá contactarse con (NOMBRE, DEPENDENCIA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA).

Atentamente,

Firma y sello

Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales

Nombre Institución de Educación Superior

(Teléfono)

(Correo electrónico)

ANEXO 2. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE PARA JUDICATURAS

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

(CIUDAD), (FECHA)

Señores

PROGRAMA INCENTIVOS PRÁCTICAS LABORALES PARA EL SECTOR PÚBLICO “ESTADO JOVEN”

(NOMBRE DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN)

(NOMBRE DE ENTIDAD PÚBLICA DE LA PLAZA DONDE SE PRESENTARÁ EL ESTUDIANTE)

MINISTERIO DEL TRABAJO - FUNCIÓN PÚBLICA – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Bogotá D.C.

REF: presentación judicante programa prácticas laborales en el sector público – Estado Joven.

La (NOMBRE DE LA IES) certifica que (NOMBRE DEL/LA ESTUDIANTE) con (TIPO DE DOCUMENTO) No. (XXX), cursó y aprobó los estudios reglamentarios del programa de educación superior universitario pregrado de Derecho (registro SNIES XXX), terminando académicamente el (DD/MM/AAA) y tiene un promedio acumulado de (LETRAS) (NÚMEROS) .

Por lo anterior, (EL/LA) estudiante se encuentra habilitada(o) para desarrollar la JUDICATURA como requisito alternativo para optar el título de abogado, por lo tanto certificamos que:

- Autorizamos la postulación de el/la estudiante a la plaza de práctica de judicatura (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) adscrita a la (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE OFERTA LA PLAZA DE PRÁCTICA), publicada en el Servicio Público de Empleo con la marca Estado Joven.
- Las actividades contempladas en la plaza de práctica (NÚMERO DE LA PLAZA DE PRÁCTICA) están acordes a los requerimientos del Acuerdo PSAA10-7543 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura, especialmente el artículo 2, ya que se trata de funciones neta y expresamente jurídicas.
- En caso de resultar seleccionado, el/la estudiante, realizará la judicatura por un periodo de (HASTA DOCE (12) meses).
- En caso de resultar seleccionado el/la estudiante, y en caso de que (EL/LA) estudiante cuente con matrícula activa, la Institución de Educación Superior le asignará un Supervisor, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la entidad pública, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante para el reconocimiento del auxilio de práctica y iv) informar a la Institución de Educación Superior y la Caja de Compensación Familiar, cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.

Para efectos de verificación de este documento, Estado Joven podrá contactarse con (NOMBRE, DEPENDENCIA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENCARGADA).

Atentamente,

Firma y sello

Nombre Director (a) de Prácticas, decano o director de escuela encargado de las prácticas laborales

Nombre Institución de Educación Superior

(Teléfono)

(Correo electrónico)

ANEXO 3. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Nombres completo del practicante			
Documento de identidad del practicante		Email del practicante	
Institución de Educación Superior		Programa académico	
Nombre del supervisor		Email del supervisor	
Entidad pública escenario de práctica		Municipio	
Nombre del tutor		Email del tutor	
Caja de Compensación Familiar			
Modalidad de práctica	Práctica laboral ordinaria		Judicatura
Duración de la práctica		Fecha de inicio	

Objetivo general de la práctica:

Actividades y cronograma para el desarrollo de la práctica:

(Detalle de actividades a desarrollar, en coherencia con las planteadas en la postulación de la plaza)

Firma (NOMBRE DEL TUTOR) (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) No. XXX (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA)	Firma (NOMBRE DEL SUPERVISOR) (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) No. XXX (NOMBRE DE LA IES)
Firma (NOMBRE DEL PRACTICANTE) (TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD) No. XXX (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR)	



MINTRABAJO



FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública



Servicio
de Empleo



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



ANEXO 4. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES PARCIALES

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

Nombres completo del practicante	
Documento de identidad del practicante	
Institución de Educación Superior	
Programa académico	
Entidad pública donde desarrolla la práctica	
Caja de Compensación Familiar	
Objetivo general de la práctica	
Duración de la práctica	() meses
Número de informe	

ACTIVIDADES DEL PLAN DE PRÁCTICA	% DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO ENTREGADO	OBSERVACIONES

APRUEBAN

(NOMBRE DEL TUTOR)
TUTOR DE PRÁCTICA
(NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA)

(NOMBRE DEL SUPERVISOR)
SUPERVISOR DE PRÁCTICA
(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR)

(NOMBRE DEL PRACTICANTE)
PRACTICANTE
(NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA)

ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE PRÁCTICA LABORAL

(Este modelo contiene la información mínima que debe ser reportada, por lo tanto puede ajustarse su forma o adicionar el contenido que se considere necesario)

ASPECTOS GENERALES DE LA VINCULACIÓN FORMATIVA					
VINCULACIÓN FORMATIVA: (NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO - EJ. "RESOLUCIÓN NÚMERO XXX DE XXX")					
NOMBRE DEL PRACTICANTE:					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:			CORREO ELECTRÓNICO:		
DIRECCIÓN:			TELÉFONO:		
NOMBRE DEL TUTOR:			CORREO ELECTRÓNICO:		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:			CORREO ELECTRÓNICO:		
OBJETIVO DE LA PRÁCTICA:					
DURACIÓN DE LA PRÁCTICA: () meses					
Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA			Fecha terminación inicial: DD/MM/AAAA		
INTERRUPCIÓN: (INDICAR EL TIEMPO DE INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA, SI APLICA)					
TERMINACIÓN ANTICIPADA: (INDICAR LA FECHA EN LA QUE SE SUSCRIBE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRÁCTICA, SI APLICA)					
CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES) (35) El tutor y el supervisor de práctica, hacen constar que el practicante CUMPLIO (____) INCUMPLIO (____) con el objeto de la práctica y demás obligaciones de la vinculación formativa, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del %					
CONSTANCIA DE ENTREGA DE BIENES DEVOLUTIVOS POR PARTE DEL PRACTICANTE:					
Tenía Bienes a cargo		Devolución		Verificación	
SI		SI		Tutor	Firma:
NO		NO			
OBSERVACIONES					
(INCLUIR CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL, COMPLEMENTARIA Y RELEVANTE QUE SE CONSIDERE NECESARIA Y NO ESTÉ INCLUIDA EN EL FORMATO, SI APLICA)					
FIRMA RESPONSABLES					
_____ (NOMBRE DEL TUTOR) TUTOR DE PRÁCTICA (NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA)			_____ (NOMBRE DEL SUPERVISOR) SUPERVISOR DE PRÁCTICA (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR)		
FECHA:					



#EstadoJoven

f SoyEstadoJoven · t SoyEstadoJoven

Consulte el sitio web del programa en el enlace:

<http://www.mintrabajo.gov.co/practicas-laborales-con-el-estado.html>

o comuníquese con el Ministerio del Trabajo al

PBX: 57(1) 4893900, Ext.: 7039, 7014

f FuncionPublica · t FuncionPublica

www.funcionpublica.gov.co



Línea de atención al ciudadano
a nivel nacional desde cualquier celular

120

f MinTrabajoCol · t MinTrabajoCol

in MinTrabajoCol · YouTube MinTrabajoCol

www.mintrabajo.gov.co